

La Secretaría de Educación Jalisco, a través de la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación, con fundamento en lo establecido en el acuerdo 558 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua de Maestros de Educación Básica en Servicio.

CONVOCA

A las maestras y los maestros frente a grupo, personal directivo, jefes de enseñanza y asesores técnico-pedagógicos, de todos los niveles y modalidades de escuelas públicas de educación básica, a participar en los: Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros en Servicio (ENAMS) ciclo escolar 2010-2011 de conformidad con las siguientes:

BASES

Cráterios generales

Primera. Los interesados podrán participar con las siguientes especificaciones:

FECHA	HORA	DESTINATARIOS	CLAVE	EXAMEN	
Sábado 7 de mayo	10:00 hrs.	Maestras y maestros frente a grupo, personal directivo, de supervisión y asesores técnico-pedagógicos de educación primaria regular, multigrado, indígena y especial* (USAER o servicios similares).	PB13	Contenidos básicos para la enseñanza del español en educación primaria.	
			PB14	Enseñar matemáticas en educación primaria.	
			PB15	Contenidos y enseñanza de las ciencias naturales en la escuela primaria	
			PB17	Lengua indígena, parámetros curriculares.	
Sábado 7 de mayo	14:00 hrs.	Maestras y maestros y educadoras de jardín de niños, personal directivo, de supervisión y asesores técnico-pedagógicos de educación preescolar general, indígena y especial*. (CAPEP o servicios similares).	PA04	Lenguaje escrito y pensamiento matemático en educación preescolar.	
	Domingo 8 de mayo	Maestras y maestros frente a grupo de todas las asignaturas académicas, personal directivo, de supervisión, jefes de enseñanza y asesores técnico-pedagógicos de educación secundaria general, técnica y telesecundaria.	SC12	Enseñar matemáticas en educación secundaria	
SC13			Contenidos y enseñanza de las ciencias en la escuela secundaria		
SC14			Contenidos básicos para la enseñanza del español en educación secundaria		
Domingo 8 de mayo		10:00 hrs	Maestras y maestros frente a grupo, personal directivo, de supervisión, jefes de enseñanza y asesores técnico-pedagógicos de educación preescolar general, indígena y especial* (CAPEP y USAER o servicios similares); de educación primaria general, indígena y especial; de educación secundaria general, técnica y telesecundaria. Así como todas las maestras y maestros frente a grupo, personal directivo, de supervisión, jefes de enseñanza y asesores técnico-pedagógicos de educación artística, educación física y educación tecnológica de los niveles de educación básica.**	BM06	Formación cívica y ética en educación básica. Educar para la convivencia democrática.
				BM07	Educación ambiental en la educación básica
				BM08	La función directiva.
				BM09	Educar y formarse en historia en la educación básica.
				BM10	El conocimiento y la enseñanza de las artes en la educación básica.
				BM11	La educación física en la educación básica.
				BM12	Educación especial e integración educativa.
BM13	Competencias digitales para maestros de educación básica.				
BF03	Asesoría académica en la escuela.				

*Las y los docentes que pertenecen a las modalidades de Educación Especial serán destinatarios exclusivamente de los Exámenes que se oferten para la actividad y nivel educativo al que pertenecen.

** A partir del ciclo escolar 2009-2010. Serán destinatarios de los Exámenes Nacionales de las tres vertientes relacionadas con la Educación física, Educación Artística y Educación Tecnológica de los niveles de Educación Básica.

Del periodo y formas de inscripción

Segunda. El periodo de inscripción a los Exámenes Nacionales es improrrogable y será del 9 de febrero al 8 de marzo de 2011.

Tercera. Las y los interesados en presentar examen deberán acudir a los Centros de Maestros o a los módulos de inscripción instalados para este fin por las autoridades educativas estatales. Quienes ya hayan participado en ciclos escolares anteriores, podrán inscribirse también a través de Internet en la página electrónica: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>

Cuarta. Las y los maestros que desempeñen las actividades en más de un nivel educativo, podrán presentar únicamente un examen por horario de aplicación; por tanto a quien se inscriba en más de un Examen Nacional cuya aplicación coincida en fecha y horario, se le anulará la segunda inscripción, conservando el primer registro.

Quinta. Una vez inscritos recibirán su comprobante de solicitud de examen; documento necesario para presentarse a la evaluación y posteriormente conocer su resultado por Internet.

Sexta. Las maestras y maestros que deseen participar en algún examen nacional, deberán cursar o haber cursado algún programa de estudio de Formación Continua y Superación Profesional.

Requisitos para la inscripción

Séptima. Para quedar inscrito es necesario:

- Presentar identificación oficial con fotografía.
- Presentar el último talón de cheque o constancia oficial que lo acredite como profesor de Educación Básica en servicio de escuelas públicas.

Apoyo para el participante

Octava. Los inscritos a los exámenes nacionales encontrarán información y materiales de apoyo en la página electrónica de la Dirección General de Formación Continua para Maestros en Servicio: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx> en el apartado de ENAMS.

Novena. Las y los docentes podrán confirmar sus datos de registro a través de Internet en la página electrónica señalada en la base anterior y/o en su Centro de Maestros entre el 28 de marzo y el 15 de abril.

Resultados

Décima. Para acreditar los exámenes nacionales los sustentantes, deberán obtener una calificación de 60 o más puntos.

Décima primera. La Dirección General de Formación Continua de los Maestros en Servicio, pondrá a disposición de los maestros sustentantes los resultados de los exámenes nacionales a partir del 4 de julio de 2011 a través de su página electrónica o llamando al número telefónico 01800-288-7023. TELSEP, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs. – horario de la Cd de México, o a la Coordinación Operativa de ENAMS en Jalisco al 30 30 59 60 de lunes a viernes de 8:00 A 15:00 hrs.

Décima segunda. La Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, es la única instancia facultada para emitir las Constancias de resultados de los Exámenes Nacionales, así como los *Diplomas SEP*, de Reconocimiento al Mérito Académico.

Consideraciones

Décima tercera. Para fines del Sistema de Evaluación de Carrera Magisterial, las Constancias de Resultados de los Exámenes Nacionales tendrán efectos en la vigésima etapa de dictaminación correspondiente al ciclo escolar 2010-2011, en los términos que acuerde la Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial. Es responsabilidad del docente elegir el examen que le corresponde. Es importante que los participantes verifiquen los destinatarios autorizados para cada uno, pueden consultar previo a su inscripción con la Coordinación Estatal de Carrera Magisterial.

Décima cuarta. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y sólo serán usados para impulsar las acciones de formación continua y superación profesional de los maestros en servicio.

Décima quinta. La presentación a los exámenes implica por parte del solicitante, el conocimiento y la plena aceptación de las bases de esta convocatoria y de los Lineamientos Generales para la Organización, Aplicación y Evaluación de los Exámenes Nacionales disponibles en la página electrónica <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

Guadalajara, Jal., a 8 de febrero de 2011